

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir al desarrollo de practicas académicas, trabajos de investigación y apoyo al desarrollo de practicas y tesis de usuarios del laboratorio de Calidad del Aire de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

OBJETO:

Contar con un (a) técnico de laboratorio, con conocimiento de Análisis de calidad del aire, para el apoyo en las actividades académicas y de investigación del laboratorio de Calidad del Aire.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio específico y temporal para el apoyo en realización de actividades prácticas y de investigación del laboratorio de Calidad del Aire adscrito a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

PERFIL MÍNIMO DEL LOCADOR DEL SERVICIO:

Capacidad Legal:

- Profesional Titulado en Ingeniería Ambiental.
- Contar con DNI
- No tener impedimento de contratar con el estado.
- Contar con el Registro Único de Contribuyente - RUC Activo y Habido.
- Contar con RNP de servicios
- Contar con Código de Cuenta Interbancario – CCI Activo – Enlazado con el RUC.

Capacidad Técnica y Profesional

- Capacitación en investigación
- Conocimiento de monitoreo de la calidad del aire
- Conocimiento sobre aspectos seguridad y salud en el trabajo
- Capacitación en Microsoft Office.

Experiencia del postor:

- Experiencia general de un (01) año laborando en el sector público y/o privado.
- Experiencia en seguridad y salud ocupacional.
- Experiencia como asistente de investigación.

SERVICIOS PARA REALIZAR:

- Apoyo al desarrollo de prácticas de laboratorio
- Apoyo al desarrollo de trabajos de investigación
- Apoyo al desarrollo de prácticas preprofesionales
- Elaborar el inventario de productos químicos
- Elaborar el inventario de materiales de laboratorio
- Elaborar la guía de uso de los equipos de laboratorio
- Actualización de las fichas de seguridad del laboratorio



PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará en un plazo de ciento ochenta días (180) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio.

ENTREGABLES:

Seis Entregables: En un plazo de 180 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio; presentará un informe que contenga las actividades y/o servicios a realizados.

El informe deberá estar visado obligatoriamente en todas sus hojas por el proveedor del servicio y firmado en la hoja final.

- **Primer Entregable:** a los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio que consistirá en la elaboración del inventario de materiales de laboratorio y productos químicos
- **Segundo Entregable:** a los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio. Que consistirá en la elaboración de la actualización de las fichas de seguridad de los productos químicos
- **Tercer Entregable:** a los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio que consistirá en la elaboración, replanteo y actualización de los planos de señalética y evacuación del laboratorio.
- **Cuarto Entregable:** a los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio que consistirá en elaborar el protocolo de uso, ficha descriptiva y cuidados para la manipulación de equipos de laboratorio
- **Quinto Entregable:** a los 150 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio que consistirá en el trabajo del laboratorio la actualización del protocolo de seguridad y salud del laboratorio
- **Sexto Entregable:** a los 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio el que consistirá en elaborar el reporte de prácticas, tesis y trabajos de investigación y servicios prestados por el laboratorio.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en el Laboratorio de Calidad del aire de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables

PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercero Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Cuarto Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Quinto Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Sexto Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad de la prestación estará a cargo del Laboratorio de Calidad del Aire, quien verificará la calidad y cumplimiento de Termino de Referencia, tal como establece el Art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vº Bº UNIDAD ORGANICA O USUARIO

Dr. Victor Manuel Beteta Alvarado
Jefe del Laboratorio de Calidad del Aire

